



Ministerio de Economía y Finanzas

SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera

- ✓ [Filosofía del Sistema](#)
- ✓ [Ambitos del Sistema](#)
- ✓ [Implantación del Sistema](#)
- ✓ [Puesta en Marcha Oficial del Sistema](#)
- ✓ [Productos del Sistema](#)
- ✓ [Ventajas de la Base de Datos](#)
- ✓ [Flujo de Información](#)

Filosofía del Sistema



Es importante precisar, a la luz de lo observado en otros países, que el objetivo de integración de procesos del Sistema de Administración Financiera, tiene diferentes enfoques. En nuestro caso:

- EL SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.
- [El SIAF ha sido diseñado](#) como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).
- El registro, al nivel de las UEs, está organizado en 2 partes:

* Registro Administrativo (Fases [Compromiso](#), [Devengado](#), Girado) y

* Registro Contable (contabilización de las Fases así como Notas Contables).

El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente.

A diferencia de otros sistemas, [la contabilización no está completamente automatizada](#). Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en [el proceso](#).

Ambitos del Sistema



Podemos decir que el Sistema tiene 2 ámbitos claramente definidos, a saber:

■ **Registro Único:**

El concepto de Registro Único está relacionado con la simplificación del registro de las UEs de todas sus operaciones de gastos e ingresos y el envío de información a los Organos Rectores:

- o Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP),
- o Dirección General de Tesoro Público (DGTP); y
- o Contaduría Pública de la Nación (CPN).

■ Gestión de Pagaduría:

(sólo para las operaciones financiadas con recursos de Tesoro Público). Las UEs sólo pueden registrar sus Girados en el SIAF cuando han recibido las Autorizaciones de Giro de parte del Tesoro Público. En base a estos Girados la DGTP emite las Autorizaciones de Pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional pagan sólo aquellos [cheques o cartas órdenes cargadas en su Sistema](#), afectando recién en ese momento la cuenta principal del Tesoro Público.

En verdad, más allá que luego tenga que [intervenir el Tesoro Público](#) para la Autorización de Pago , el Girado registrado por la UE termina en el BN, por lo que podríamos decir que [los equipos SIAF que operan en las UEs](#) son como terminales del Tesoro Público para realizar el proceso de Pago a través del BN.

Implantación del Sistema



En el período 1997-1998 la tarea primordial del MEF ha sido la Implantación del SIAF-SP en todas las UEs del Gobierno Central y Regiones, para cuyo logro se han realizado programas de entrenamiento, difusión y pruebas. Ha sido fundamental el nivel de credibilidad de los Usuarios en el Sistema, el mismo que se ha consolidado durante este período. Debe destacarse muy especialmente el enorme esfuerzo de los funcionarios de las UEs que han participado en la etapa de Implantación. Al respecto, debemos destacar algunos elementos importantes:

- Coordinación permanente con los Organos Rectores. El Sistema debía adecuarse a sus procedimientos y Normas, así como instrumentos operativos (Tablas).
- Acercamiento, desde fines de 1996, con los usuarios (UEs) a través de los Residentes, nexo permanente.
- Registro manual paralelo en 1997. Permitió conocer el ámbito de operaciones de las UEs para su adecuado tratamiento en el Sistema. Además hizo posible un relevamiento del uso de Clasificadores Presupuestales así como operaciones contables, insumos para la primera versión de la Tabla de Operaciones. Igualmente se prestó mucha atención al tema de los documentos fuente. Se logró establecer la figura del expediente u operación, unidad de registro del sistema. En los últimos meses de 1997 [las UEs registraron sus operaciones](#) en una primera versión en Fox del Módulo de Registro SIAF-SP.
- En enero de 1998, el MEF entregó 506 equipos (Computador Personal, Módem, Impresora, Estabilizador o UPS) a igual número de UEs. El equipo tiene instalado además de un software general (MSOffice97), el Módulo Visual de Registro SIAF-SP. El Sistema incluye un mecanismo de correo electrónico para la transferencia de información.
- Registro automatizado paralelo en 1998, utilizando los equipos y sistemas entregados. Las UEs registraron y transmitieron más de un millón de operaciones por un valor cercano al 50% del total del Presupuesto Anual, las mismas que se reflejaban en la Base de Datos ORACLE de la sede MEF. Este registro permitió reforzar el entrenamiento, así como identificar nuevas operaciones para la Tabla de Operaciones. Un aspecto muy importante de esta etapa fue la revisión del tratamiento a las operaciones típicas (planillas, compras, encargos, caja chica, entre otras).
- [Personal entrenado en cada UE](#). A fines de 1998, antes de ponerse en marcha el Sistema existía al menos una persona adecuadamente entrenada en cada UE. Progresivamente se ha incorporado un mayor número de funcionarios, especialmente en aquellas UEs que trabajan en Red.
- Organización y Puesta en Marcha de la Mesa de Atención, como [centro de recepción de llamadas](#) de los usuarios y su derivación a las diversas áreas (Soporte, Análisis, Contadores, Control de Calidad, Informática).
- Organización del Equipo de Soporte a Usuarios, con 12 técnicos entrenados en la instalación del Sistema, conectividad, hardware. Cuentan con un stock de equipos y partes (PCs, UPS, discos duros, tarjetas de red). Este equipo asegura que una UE restablezca su capacidad operativa en un máximo de 72 horas.
- Equipo de Trabajo en la Sede:
 - o Análisis, para revisar el tratamiento de las operaciones, preparación de manuales;

o Control de Calidad, para revisar cada versión de software y apoyar a las UEs para un adecuado registro;
o Contadores, encargados de elaborar y dar mantenimiento a la Tabla de Operaciones);
o Informática (grupos de Análisis de Sistemas, Visual, ORACLE, Conectividad, Soporte Técnico);
o Usuarios (Sectoristas) para monitorear el trabajo de Residentes.

Uno de los aspectos más importantes del trabajo desarrollado en estos 2 años, ha sido el dominio del aspecto logístico, especialmente en las UEs ubicadas fuera de Lima (aproximadamente 320). Los equipos de Soporte a Usuarios, Control de Calidad y Contadores han visitado todas las UEs varias veces, familiarizándose con el acceso y reforzando la vinculación de la Sede con los Usuarios. La presencia del Residente facilitó toda esta [coordinación](#).

Puesta en Marcha oficial del Sistema.

A partir de enero de 1999 el SIAF se ha constituido en un Sistema Oficial de registro de las operaciones de Gasto e Ingreso de las UEs, sustituyendo diversos registros y reportes de la DNPP, la DGTP y la CPN.

- Cada mes las UEs reciben, a través del SIAF, su [Calendario de Compromisos \(CALCOM\) elaborado por la DNPP](#).
- Las UEs registran en el SIAF sus operaciones de gastos e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación.
- En el Ciclo de Gasto [las UEs registran sus operaciones](#) (expedientes), cada una de las cuales incluye las Fases de Compromiso, Devengado y Girado.

* [El registro del Compromiso](#) implica el uso de un Clasificador de Gasto a nivel de Específica, una Fuente de Financiamiento y la Meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al CALCOM aplicando el criterio de techo presupuestal. La UE sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario.
* El registro del Devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la [entrega de bienes](#). Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso.
* El registro del Girado requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente [Autorización de Giro por parte de la DGTP](#), que aplica [el criterio de Mejor Fecha](#). El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado.
* La DGTP emite la Autorización de Pago de los Girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiéndose al BN, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados.
* El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el BN.

- En el Ciclo de Ingreso, las UEs registran las Fases de Determinado y Recaudado.
- Las operaciones de gastos, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los Clasificadores Presupuestales con los Cuentas del Plan Contable Gubernamental. Estos registros son procesados por el Sistema, permitiendo la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios exigidos por el Ente Rector Contaduría Pública de la Nación (CPN) en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República. Cabe señalar que, 29 Pliegos (109 UEs) realizaron el Cierre Contable 1999 a través del Módulo Contable SIAF.

Productos del Sistema

- Mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público.
- Base de Datos con información oportuna, confiable y con cobertura adecuada.
- Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del Presupuesto.

Ventajas de la Base de Datos

- Proporciona a los Organos Rectores información oportuna y consistente.
- Permite obtener reportes consistentes de estados presupuestales, financieros y contables.
- Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.
- Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado.
- Pone a disposición de la CPN, información para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Permitirá la obtención de los reportes COA para SUNAT.
- Pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, información de detalle, reduciendo los requerimientos de reportes y mejorando la capacidad de Control en oportunidad, cobertura y selectividad.
- Contribuye a una mejor asignación de recursos y toma de decisiones.

Flujo de Información

Las entidades del Sector Público pueden consultar los datos registrados en la Base de Datos Central del SIAF, esto según su área de responsabilidad y nivel de acceso (ver Diagrama):

- Organismos Rectores del MEF (DNPP, DGTP y CPN)
- Organismos Sectoriales y Pliegos.
- Otras instituciones usuarias de la información (Contraloría General de la República y SUNAT).

